



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Asea, para que en coordinación con Pemex, informe respecto a las afectaciones a la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, causadas por la tormenta tropical Calvin y los sismos ocurridos en el mes de septiembre, así como las acciones para atender dichas emergencias. Por otra parte, que se informe sobre la fuga en la línea que suministra de crudo a la Boya número 3 de Pemex.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex a difundir los procedimientos de mantenimiento de la refinería Ingeniero Antonio Dovalí Jaime y a iniciar una investigación a fondo de las obras de rehabilitación de ésta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La proposición motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Natalia Karina Barón Ortiz del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, en la sesión del 3 de octubre de 2017 y publicada en Gaceta Parlamentaria de misma fecha.

Dicha proposición fue turnada a la Comisión de Energía, para efectos del análisis y elaboración del dictamen correspondiente en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 80, 82, 85, 100 y 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Asea, para que en coordinación con Pemex, informe respecto a las afectaciones a la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, causadas por la tormenta tropical Calvin y los sismos ocurridos en el mes de septiembre, así como las acciones para atender dichas emergencias. Por otra parte, que se informe sobre la fuga en la línea que suministra de crudo a la Boya número 3 de Pemex.

II. CONTENIDO

La Diputada Barón Ortiz señala que el pasado 14 de junio de este año se registró una explosión en la refinería de Salina Cruz, Oaxaca. A este respecto, el personal de seguridad de Pemex señaló que el incendio fue provocado por un corto circuito en el tablero de mando de la refinería, producido por la inundación que dejó la “*tormenta tropical Calvin*”. Al día siguiente se registró una nueva explosión en la refinería y las autoridades declararon que fue por la acumulación de gases en uno de los ductos lo que causó que se reavivara el incendio del día anterior.

El 28 de junio se presentó un nuevo accidente por la explosión de un “tablero eléctrico” en la subestación eléctrica número dos y el personal de la refinería reportó que se había originado por la falla en un interruptor industrial mal reparado de un compresor. Como consecuencia de estos incidentes la legisladora refiere que la playa de bahía La Ventosa, y el municipio de Tehuantepec sufrieron afectaciones por la contaminación.

Por otra parte y a consecuencia del sismo del 7 de septiembre de 8.2 grados, se detectó un derrame de crudo en la monoboya 3 y los pescadores de la zona refirieron afectaciones a su actividad a causa de este percance. Por consiguiente, la Dip. Barón Ortiz considera oportuno que se analice el estatus de la terminal marítima, para corroborar la idoneidad de su operación.

Dicho lo anterior, la legisladora formula el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al director general de Pemex, José Antonio González Anaya, a que haga



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Asea, para que en coordinación con Pemex, informe respecto a las afectaciones a la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, causadas por la tormenta tropical Calvin y los sismos ocurridos en el mes de septiembre, así como las acciones para atender dichas emergencias. Por otra parte, que se informe sobre la fuga en la línea que suministra de crudo a la Boya número 3 de Pemex.

públicos los procedimientos de mantenimiento de la refinería Ingeniero Antonio Dovalí Jaime y en particular, del muelle 9 de dicha refinería.

Segundo. *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al director de general de Pemex para que inicie una investigación a fondo sobre las obras de rehabilitación de la refinería Ingeniero Antonio Dovalí Jaime y en particular las obras realizadas en el muelle 9 de la terminal marítima de Pemex, y haga pública, con objeto de que se tomen las medidas necesarias para regularizar sus actividades productivas.*

Tercero. *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al director de general de Pemex para que haga público cuántos litros de crudo se han derramado producto de las fallas en la monoboya 3.*

Cuarto. *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al director de general de Pemex para que haga públicas las medidas de limpieza, restauración de la fauna y la flora de las localidades: playa de bahía La Ventosa, Salina Cruz, y el municipio de Tehuantepec, provocadas por el incendio de la refinería y el derrame de la monoboya 3. Así como la compensación a los pescadores y salineros por daños a sus actividades productivas.*

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Energía que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, alude a la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Asea, para que en coordinación con Pemex, informe respecto a las afectaciones a la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, causadas por la tormenta tropical Calvin y los sismos ocurridos en el mes de septiembre, así como las acciones para atender dichas emergencias. Por otra parte, que se informe sobre la fuga en la línea que suministra de crudo a la Boya número 3 de Pemex.

encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

B. El *DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía*¹, estableció en el artículo **Décimo Noveno Transitorio** la creación de la “Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos” (Asea), como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del ramo en materia de Medio Ambiente, con atribuciones para regular y supervisar la protección al medio ambiente, las instalaciones y actividades del sector hidrocarburos, así como el control integral de residuos.

En este orden de ideas, la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, establece en su artículo primero que dicha Agencia tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de la Seguridad Industrial y Seguridad Operativa², así como del control

¹ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013

² Definición de conceptos de acuerdo a la Ley de la Agencia:

Seguridad Industrial: Área multidisciplinaria que se encarga de identificar, reducir, evaluar, prevenir, mitigar, controlar y administrar los riesgos en el Sector, mediante un conjunto de normas que incluyen directrices técnicas sobre las instalaciones, y de las actividades relacionadas con aquéllas que tengan riesgos asociados, cuyo principal objetivo es preservar la integridad física de las personas, de las instalaciones, así como la protección al medio ambiente.

Seguridad Operativa: Área multidisciplinaria que se encarga de los procesos contenidos en las disposiciones y normas técnicas, administrativas y operativas, respecto de la tecnología aplicada, así como del análisis, evaluación, prevención, mitigación y control de los riesgos asociados de proceso, desde la fase de diseño, construcción, arranque y puesta en operación, operación rutinaria, paros normales y de emergencia, mantenimiento preventivo y correctivo. También incluye los procedimientos de operación y prácticas seguras, entrenamiento y desempeño, investigación y análisis de incidentes y accidentes, planes de respuesta a emergencias, auditorías, aseguramiento de calidad, pre-arranque, integridad mecánica y administración de cambios, entre otros, en el Sector



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Asea, para que en coordinación con Pemex, informe respecto a las afectaciones a la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, causadas por la tormenta tropical Calvin y los sismos ocurridos en el mes de septiembre, así como las acciones para atender dichas emergencias. Por otra parte, que se informe sobre la fuga en la línea que suministra de crudo a la Boya número 3 de Pemex.

integral de los residuos y emisiones contaminantes. En consecuencia, la Asea es responsable de realizar investigaciones en caso de incidentes y accidentes operativos, industriales y medioambientales. Así como de imponer medidas de seguridad, de apremio o sanciones que resulten aplicables.

Por su parte, la Ley de Hidrocarburos (LH) establece en el Capítulo VII, denominado “*De la Seguridad Industrial y la Protección al Medio Ambiente*”, que corresponde a la Asea emitir la regulación y la normatividad aplicable en materia de seguridad industrial y operativa, así como de protección al medio ambiente en la industria de Hidrocarburos. Asimismo, en este Capítulo se establece la obligación de los Asignatarios, Contratistas, Autorizados y Permisarios de ejecutar las acciones de prevención y de reparación de daños al medio ambiente o al equilibrio ecológico que ocasionen con sus actividades y estarán obligados a sufragar los costos inherentes a dicha reparación, cuando sean declarados responsables por resolución de la autoridad competente, en términos de las disposiciones aplicables.

C. Respecto a los incidentes ocurridos en la refinería de Salina Cruz, Petróleos Mexicanos ha emitido los siguientes boletines informativos:

Atiende Pemex incendio en la Refinería de Salina Cruz (14/06/2017)

http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2017-053-nacional.aspx

El día de ayer, derivado de las fuertes lluvias en la zona provocadas por la tormenta tropical Calvin, diversas áreas de la Refinería en Salina Cruz resultaron inundadas. Por ello, se arrancó el procedimiento de paro seguro de operaciones. Las inundaciones tuvieron como consecuencia el desbordamiento de presas de residuos y el derramamiento de aceite. Preliminarmente, este producto alcanzó un punto de ignición resultado de las afectaciones por la inundación, desatando un incendio. Hasta el momento, se encuentran recibiendo atención médica siete personas. Ninguna se reporta en estado de gravedad. Personal de contraincendios de Pemex realiza maniobras para sofocar el fuego que se encuentra contenido dentro de las instalaciones de la Refinería.



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Asea, para que en coordinación con Pemex, informe respecto a las afectaciones a la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, causadas por la tormenta tropical Calvin y los sismos ocurridos en el mes de septiembre, así como las acciones para atender dichas emergencias. Por otra parte, que se informe sobre la fuga en la línea que suministra de crudo a la Boya número 3 de Pemex.

Avanza el combate al incendio en el área de la Casa de Bombas de la refinería de Salina Cruz (15/06/2017)

http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2017-054-nacional.aspx

El personal contraincendio de Pemex logró sofocar el fuego en los lados poniente y sur de la zona afectada de la refinería de Salina Cruz por el incendio ocasionado por los efectos de la tormenta tropical Calvin. Se continúan realizando las maniobras para extinguirlo en la Casa de Bombas, donde se mantiene bajo control con fuego de baja intensidad. Desafortunadamente se confirmó el fallecimiento del trabajador Martín Alberto Balderas, integrante del cuerpo de bomberos de la empresa, mientras realizaba labores de combate al fuego.

Queda sofocado incendio en la refinería de Salina Cruz (16/06/2017)

http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2017-055-nacional.aspx

A las 3:30 horas de la madrugada de hoy quedó totalmente sofocado el incendio que se suscitó en la refinería Antonio Dovalí Jaime de Salina Cruz, Oaxaca. Sin embargo, los equipos dinámicos de contraincendio continúan operando en el proceso de enfriamiento, lanzando agua al área que fue afectada para evitar que el fuego vuelva a propagarse. Diversas áreas de la refinería se inundaron, lo que provocó el desbordamiento de agua con residuos de crudo de los cárcamos contenedores de los tanques de almacenamiento. Una vez aseguradas las condiciones de las instalaciones, se evaluarán las afectaciones a fin de determinar las acciones a seguir para reanudar las operaciones. Desde el día de ayer, personal de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) se encuentra en la refinería para realizar labores de verificación en el sitio donde se registró la conflagración. Pemex está colaborando plenamente en estas tareas.

Se ejecutan acciones para la reanudación de operaciones en la refinería de Salina Cruz (22/06/2017)

http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2017-057-nacional.aspx

Pemex Transformación Industrial ejecuta actualmente diversas acciones para reiniciar operaciones en la refinería Antonio Dovalí Jaime de Salina Cruz, afectada la semana pasada por inundación e incendio ocasionados por la tormenta tropical Calvin. El programa contempla acciones en tres vías: Reanudación de operaciones; limpieza y rehabilitación del sitio afectado y mantenimiento general, aprovechando el paro de proceso. Esta última actividad permitiría adelantar una parte del mantenimiento que estaba programado para el próximo abril, reduciendo el impacto económico del paro de la refinería. Se estima reiniciar las operaciones en la refinería el 30 de julio. Los trabajos de instalación de nuevas bombas para la alimentación de crudo a la refinería ya comenzaron en un terreno diferente al de la zona donde se suscitó el incendio. Esto permitirá reiniciar el bombeo de crudo incluso antes de que termine la limpieza y recuperación del área afectada, tarea que ya se está efectuando. Actualmente se realiza el Análisis Causa Raíz (ACR) completo, conforme a la regulación aplicable, a fin de conocer los factores que dieron origen a la emergencia.

Pemex garantiza el abasto de gasolinas ante fenómenos naturales (08/09/2017)

http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2017-078-nacional.aspx



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Asea, para que en coordinación con Pemex, informe respecto a las afectaciones a la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, causadas por la tormenta tropical Calvin y los sismos ocurridos en el mes de septiembre, así como las acciones para atender dichas emergencias. Por otra parte, que se informe sobre la fuga en la línea que suministra de crudo a la Boya número 3 de Pemex.

Con motivo del sismo registrado el pasado jueves 7 de septiembre y de acuerdo a los protocolos de seguridad de Pemex, la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, de Salina Cruz, Oaxaca, entró en paro seguro de manera automática. De acuerdo a las revisiones realizadas por personal especializado de la empresa, hasta el momento no se ha detectado evidencia de que exista daño estructural en las instalaciones de los procesos principales. Sin embargo, se encontraron afectaciones en los sistemas eléctricos de generación y recibo que, una vez resueltos, permitirán hacer las pruebas necesarias para iniciar una operación segura y rentable.

Continúa el proceso de rehabilitación de la refinería de Salina Cruz tras sismo y múltiples réplicas (15/10/2017)

http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2017-087-nacional.aspx

Con motivo del sismo del pasado 7 de septiembre y de acuerdo a los protocolos de seguridad, la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicada en Salina Cruz Oaxaca entró en paro seguro de manera automática. Aunque las instalaciones de la refinería no registraron daños estructurales, la intensidad del sismo fue tal que los generadores de energía eléctrica, que son del tamaño de una casa pequeña, tuvieron un desplazamiento lateral que afectó su funcionamiento. Adicionalmente las múltiples réplicas y temblores subsecuentes hicieron necesario implementar nuevas acciones preventivas que garanticen la seguridad y el futuro arranque de la planta. Por lo anterior, Pemex implementó una estrategia de rehabilitación a fin de poner en funcionamiento la refinería lo antes posible.

Pemex atiende fuga en línea de la Boya Número 3 (10/09/2017)

http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_regionales/Paginas/2017-033-salinacruz.aspx#.WfDPO0kiyM8

Debido a las constantes réplicas después del temblor de 8.2 grados Richter, se suscitó una pequeña fuga en la línea que suministra de crudo a la Boya número 3 en la zona de carga de la Terminal Marítima de Pemex. Las altas vibraciones provocaron que un espárrago que embrida la línea se degollara, lo que generó un pequeño goteo de crudo. Personal especializado se encuentra realizando trabajos de contención y saneamiento; como también, se llevan a cabo trabajos de encapsulado de la brida dañada para reparar dicha fuga. Cabe señalar, que esta línea se encuentra fuera de operación.

Pemex atiende nueva fuga en la línea de la Boya 3 (22/09/2017)

http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_regionales/Paginas/2017-036-salinacruz.aspx#.WfDPzkkkiyM8

Petróleos Mexicanos con el apoyo de la Secretaría de Marina, realizan trabajos de limpieza y contención en el ducto ubicado en la Boya 3, mismo que se ha visto afectado por las constantes réplicas del sismo del pasado 7 de septiembre, en esta entidad. Personal especializado de PEMEX, realizan las acciones necesarias para reparar este ducto que, se reitera, fue afectado por causas de la naturaleza.



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Asea, para que en coordinación con Pemex, informe respecto a las afectaciones a la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, causadas por la tormenta tropical Calvin y los sismos ocurridos en el mes de septiembre, así como las acciones para atender dichas emergencias. Por otra parte, que se informe sobre la fuga en la línea que suministra de crudo a la Boya número 3 de Pemex.

Pemex controla derrame provocado por acto vandálico en ducto de la Boya 3 (10/10/2017)

http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_regionales/Paginas/2017-038-salinacruz.aspx#.WfDQQUkiyM8

Petróleos Mexicanos controló un derrame de hidrocarburo provocado por un acto vandálico en el ducto de la Boya 3 de la terminal de servicios portuarios en las costas del puerto de Salina Cruz, Oaxaca. Personal especializado de PEMEX realiza la contención y recuperación del producto. Pemex presentará la denuncia correspondiente para deslindar responsabilidades. De acuerdo con la Ley de Hidrocarburos, este tipo de delitos puede alcanzar penas de hasta 25 años de prisión.

D. Si bien es cierto, Petróleos Mexicanos (Pemex) ha informado oportunamente a la opinión pública las acciones derivadas de los hechos descritos en el presente dictamen, los integrantes de este cuerpo colegiado estiman conveniente que a partir de las facultades de la Asea, este organismo junto con Pemex, elaboren un informe pormenorizada respecto al estatus de la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime a raíz de la tormenta tropical Calvin y de los sismos ocurridos en el mes de septiembre. Asimismo, que se informe sobre la fuga de la Boya número 3, el estatus actual de dicho incidente y las acciones emprendidas para atenderlo.

La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados privilegia por encima de todas las cosas el mandamiento constitucional de que toda la información en posesión de los sujetos obligados deberá cumplir con el principio de máxima publicidad en beneficio de la sociedad. A su vez, el artículo 91 de la LH establece que la información deberá publicarse de tal forma que facilite su uso y comprensión, aprovechando los medios electrónicos y tecnologías de la información, por lo que la que Dictamina considera benéfico en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas, que se conozcan los detalles sobre los eventos expuestos por la Dip. Barón Ortiz, así como las acciones que se desprendieron para atender dichas emergencias.

De esta forma, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:



Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Asea, para que en coordinación con Pemex, informe respecto a las afectaciones a la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, causadas por la tormenta tropical Calvin y los sismos ocurridos en el mes de septiembre, así como las acciones para atender dichas emergencias. Por otra parte, que se informe sobre la fuga en la línea que suministra de crudo a la Boya número 3 de Pemex.

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Asea), para que en coordinación con Petróleos Mexicanos (Pemex), se elabore y se entregue a este Poder Legislativo, un informe sobre el estado actual de la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca y de las atenciones prestadas a las zonas colindantes, debido a las afectaciones que les causó la refinería, por la tormenta tropical Calvin y los sismos ocurridos en el mes de septiembre del presente año. Por otra parte, que se informe sobre la fuga en la línea que suministra de crudo a la Boya número 3 en la zona de carga de la Terminal Marítima de Pemex de Salina Cruz y las medidas que derivaron de dicho incidente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de noviembre

de 2017.

La Comisión de Energía.